

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre convocatorias de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo de las juntas municipales de distrito. BDNS (Identif.): 392575.

ANUNCIO

Extracto del Acuerdo de 11 de octubre de 2018 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba modificar el Acuerdo de aprobación de las convocatorias de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo de las Juntas Municipales de Distrito.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2018, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo de las Juntas Municipales de Distrito.

Con el objetivo de conseguir una más adecuada distribución de créditos, se ha impulsado, mediante moción de la Concejalía de Participación y Acción Vecinal de 24 de septiembre de 2018, el inicio de los trámites para la modificación de las convocatorias, de modo que la cuantía total de los créditos que asciende a 215.000 euros pueda ser objeto de redistribución eficaz entre las 7 Juntas Municipales de Distrito, hasta la total cobertura de las solicitudes de subvenciones que han sido valoradas y aprobadas por las Comisiones de Evaluación.

En consecuencia la cláusula tercera quedará con el siguiente tenor literal:

“TERCERA. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las presentes convocatorias de subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48910 del Presupuesto municipal, conceptuada como ‘Otras transferencias’, que cuenta con un crédito de 215.000 euros, distribuida entre las 7 Juntas Municipales de Distrito de la siguiente forma:

Junta Municipal de Ciutat Vella 19.000,00 €

Junta Municipal de Abastos 26.700,00 €

Junta Municipal de Russafa 38.400,00 €

Junta Municipal de Patraix 26.000,00 €

Junta Municipal de Trànsits 44.000,00 €

Junta Municipal de Maritim 41.400,00 €

Junta Municipal de Exposició 19.500,00 €

En caso de existir sobrante en alguna de las Juntas, podrá redistribuirse el crédito entre el resto de Juntas Municipales, con la finalidad de una asignación eficaz de los créditos presupuestarios y con el objetivo de garantizar la ejecución total del gasto.”

Valencia, 2 de noviembre de 2018.—El secretario, Hilario Llavador Cisternes.